# PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL\_0409

MÓDULO PROFESIONAL	Principios de sa vegetal.	nidad <b>DURACIÓN</b> :	96 H
CICLO FORMATIVO	Jardinería y Floristería		
DEPARTAMENTO	Agraria	GRADO	1º
		MEDIO	
Profesores/as que	M. Ángeles Gómez	CURSO	2023/2024
imparten el módulo	Zambrano	ACADÉMICO	

# **EVALUACIÓN**

### 8.1. Procedimientos de evaluación.

El proceso de evaluación se compondrá de tres etapas:

**EVALUACIÓN INICIAL** o diagnóstica: Esta evaluación se realizará antes de comenzar el módulo, aportará información sobre: grado de desarrollo de determinadas capacidades y habilidades que integrarían la Formación Profesional de Base, conocimientos previos, aspectos cognitivos, actitudinales y psicomotrices; estrategias y técnicas de trabajo intelectual y manual adquiridas en estudios anteriores o en el desempeño de actividades profesionales y motivaciones e intereses de los alumnos/as con respecto a la profesión elegida. Toda esta información se utilizará para la toma de decisiones respecto al nivel de profundidad con el que se habrán de desarrollar los contenidos y estrategias de aprendizaje que será necesario plantear en cada caso.

**EVALUACIÓN FORMATIVA** o continua: Esta evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje, a través del análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos/as y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo. Esto permitirá que podamos realizar un análisis de las dificultades encontradas y un replanteamiento de las estrategias que serían más adecuadas para el desarrollo de las capacidades terminales propuestas en el módulo.

**EVALUACIÓN FINAL** o sumativa. Esta evaluación pretende la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos (capacidades terminales, objetivos didácticos) establecidos.

- La evaluación será realizada por el equipo educativo y estará asesorado por la Jefatura de Estudios.
- Se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación y calificación a lo largo del curso académico, una a finales del primer trimestre, la segunda en abril y la tercera en mayo.
- Aquellos alumnos que tengan suspendida la última evaluación, pasarán a un periodo de recuperación y refuerzo hasta su evaluación final en junio.
- En las sesiones de evaluación participarán los alumnos/as, según se determine en el ROF del Centro.
- La calificación del módulo se expresará mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positiva las calificaciones iguales o superiores a cinco.

# 8.2. Instrumentos y criterios de calificación.

Los instrumentos de calificación a utilizar son los siguientes:

- Se realizarán pruebas teóricas y prácticas.
- Se realizarán preguntas sobre el tema y actividades valoradas durante las clases.
- Se realizarán ejercicios de cálculos de material y dosificación de productos.
- Se elaborará y entregarán unas fichas de prácticas.
- Se realizarán tareas y trabajos, escritos digitalmente y/o expositivos. Se utilizará plataforma Moodle para la entrega de trabajos, actividades y autoevaluación.
- Se realizarán tareas y resúmenes de cada unidad.
- Observación sistemática recogida en el cuaderno del profesor, procedimentales y actitudinales.
- Se recogerá información escrita (actividades) de las visitas técnicas.

Los *criterios de calificación* se ajustarán a los criterios de evaluación establecidos en los Resultados de Aprendizaje del módulo. Se ha realizado una ponderación para la calificación de dichos R.A. Y C.E. Atendiendo al peso de los contenidos y el entorno socioeconómico del módulo, quedando de la siguiente manera:

Resultado de aprendizaje	%	Criterios de evaluación.	%
		a) Se han reconocido las plántulas de vegetación espontánea no deseada.	30
Caracteriza la vegetación espontánea no deseada describiendo las especies presentes en la zona.		b) Se han identificado las plantas parásitas de los vegetales.	10
		c) Se han determinado las especies mediante el empleo de claves.	5
	20	d) Se han descrito las características biológicas de las especies de vegetación espontánea.	10
		e) Se ha identificado la asociación de la vegetación espontánea no deseada con los cultivos.	5
		f) Se ha elaborado un herbario con las especies de vegetación espontánea no deseada.	35
		g) Se ha valorado la incidencia ejercida por la vegetación espontánea sobre los cultivos.	5
			100
		a) Se han ubicado los seres vivos perjudiciales y beneficiosos en una clasificación general.	5
		b) Se han identificado las características morfológicas de invertebrados, aves y mamíferos más significativos.	20
2. Determina la fauna		c) Se ha descrito la fisiología de la fauna perjudicial y beneficiosa.	10
perjudicial y beneficiosa para los vegetales, relacionando	25	d) Se han diferenciado los órdenes de insectos y ácaros perjudiciales y beneficiosos de las plantas.	15
las características biológicas	25	e) Se ha realizado un insectario con los órdenes más característicos.	20
con los efectos sobre las plantas.		f) Se han reconocido los síntomas y daños producidos por la fauna perjudicial en las plantas.	10
,		g) Se ha identificado la fauna perjudicial que ha provocado los síntomas o daños en las plantas.	10
		h) Se ha relacionado el ciclo biológico de la fauna que puede provocar plaga con las condiciones ambientales y la fenología de la planta.	10
			100
	25	a) Se han clasificado los agentes beneficiosos y los que provocan enfermedades y daños.	15
3 Determina los agentes		b) Se han descrito los agentes bióticos.	15
Determina los agentes beneficiosos y los que provocan enfermedades y		c) Se han descrito las condiciones ambientales que afectan a los agentes beneficiosos y a los que provocan las enfermedades.	10
daños que afectan a las		d) Se ha valorado la forma de transmisión de las enfermedades.	10
plantas, describiendo sus características.		e) Se han descrito los síntomas y daños de las enfermedades.	20
caracteristicas.		f) Se han reconocido las enfermedades propias de cada planta.	20
		g) Se han identificado los agentes causantes de la enfermedad en una muestra.	10
			100
	15	a) Se han identificado las unidades de muestreo señaladas en el terreno.	10
		b) Se han efectuado los conteos y tomas de muestras con las técnicas y medios establecidos.	15
Determina el estado sanitario de las plantas,		c) Se han interpretado los niveles de presencia de agentes no beneficiosos, comparándolo con los valores de referencia.	15
valorando la información		d) Se han relacionado las condiciones ambientales con el muestreo que se ha de realizar.	10
obtenida según el protocolo establecido.		e) Se ha cuantificado la fauna auxiliar existente.	15
		f) Se ha reconocido el umbral de tratamiento de cada agente no beneficioso.	20
		g) Se han tomado muestras de patologías desconocidas para su envío al laboratorio siguiendo el protocolo establecido.	15
			100
5. Caracteriza los métodos de		a) Se han clasificado los métodos de protección contra la fauna perjudicial, enfermedades, fisiopatías y vegetación espontánea no deseada.	15
protección para las plantas valorando sus efectos sobre	15	b) Se han interpretado las características de los métodos de control indirecto.	15
la sanidad de las mismas.		c) Se han interpretado las características de los métodos de control directo.	15
		d) Se han descrito los métodos biológicos y biotécnicos.	20

		e) Se han valorado los métodos químicos empleados en la lucha contra la fauna perjudicial, enfermedades y vegetación espontánea no deseada.	15
		f) Se ha descrito el método de lucha integrada.	20
	100		100

Para aprobar el curso se ha de tener una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada uno los Resultados de Aprendizaje y también un cinco en cada uno de los CE con una ponderación superior a 5. En el caso de que por algún inconveniente no se pudiera impartir algún CE, su peso en la ponderación pasaría al CE con más instrumentos de evaluación utilizados.

Para aprobar el curso se ha de tener una calificación mínima de **cinco** puntos sobre diez en cada uno los Resultados de Aprendizaje, siendo necesario una calificación mínima de cinco puntos en aquellos CE considerados como esenciales o imprescindibles. En el caso de que por algún inconveniente no se pudiera impartir algún CE, su peso en la ponderación pasaría al CE con más instrumentos de evaluación utilizados.

Los instrumentos de calificación y el procedimiento de calificación (ponderación) para cada instrumento queda de la manera siguiente:

Pruebas escritas (exámenes de preguntas cortas).	40%
Actividades prácticas	40%
Trabajos manuscritos o informatizados.	20%

- ✓ Se realizará un examen global trimestral con varias partes que servirá de recuperación de aquella parte suspensa. El alumno que no haya asistido de manera justificada a una prueba escrita (examen teórico) podrá hacerlo en el global trimestral y en caso de suspender tendrá derecho a un global trimestral de recuperación que se realizará una semana después de la entrega de nota. A este global trimestral de recuperación solo se podrá presentar el alumnado que haya faltado de manera justificada a exámenes teóricos, para el resto de los alumnos/as harán la correspondiente recuperación antes de la entrega de notas.
- ✓ En general, los exámenes y ejercicios prácticos se valorarán con hasta 10 puntos cada prueba. En la calificación de los exámenes de tipo test, se tendrá en cuenta que las contestaciones erróneas restarán puntuación a las contestadas correctamente.
- ✓ En las tareas, actividades prácticas y trabajos se puntuará hasta 10 puntos, realizándose una media para cada instrumento por criterio. En todas las tareas se establecerán criterios de calificación referentes a entrega en tiempo y forma y desarrollo de la práctica o resultado de la tarea. Los trabajos que se consideren copiados de otro compañero o compañera, serán nulos, tanto para uno como para el otro. Los trabajos entregados fuera de plazo o sin seguir las indicaciones o forma del mismo serán nulos. La mala presentación restará 2 puntos. Si el trabajo es ilegible la puntuación será de cero puntos o tendrá que volver a repetirlo.
- ✓ Para la realización de las prácticas será obligatorio el uso de ropa adecuada, botas de seguridad, gafas de protección y guantes que tendrá que traer el alumnado. No traer dicho material será causa de una calificación negativa, sin perjuicio de no poder realizar ciertas prácticas que el profesor crea oportuno para la seguridad de este alumnado, con lo cual se dará la práctica como suspensa (0 puntos).
- ✓ De acuerdo con el Proyecto de Centro y el ROF, la evaluación será continua, esta requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo, por lo que el derecho a esta evaluación continua se perderá cuando se alcance el 20% de las horas lectivas totales del módulo. El alumnado que pierda el derecho a evaluación continua, tendrá derecho a un examen final ordinario, compuesto por una parte teórica y otra práctica de todas las CE del módulo. En ambos aspectos de la evaluación se tendrá que superar el 5 para

hacer la media. Además, tendrá que presentar satisfactoriamente todas las tareas, trabajos y actividades que se han trabajado durante el curso al menos <u>una semana antes</u> de la fecha de dicho examen, debiéndose ser la nota media de dichas tareas, trabajos y actividades igual o superior a una calificación de 5.

### 8.3. Plan de recuperaciones.

Al final de la tercera evaluación (mayo) el alumnado que no alcance algún RA y/o CE tendrá un periodo de recuperación hasta la evaluación final de junio. Al inicio de dicho periodo se le aportará al alumnado un programa de actividades de recuperación. La asistencia a este periodo es obligatoria para el alumnado con RA no superados.

## 8.4. Plan de mejora de notas.

El alumnado que haya superado todos los RA en mayo, puede asistir al periodo de recuperación para subir su calificación final. Para ello deberá cumplir los siguientes criterios:

- Comunicarlo por escrito al profesorado que imparte el módulo.
- Realizar favorablemente las actividades y tareas programadas.
- Asistir a clase durante todo el periodo de recuperación.
- Realizar una prueba escrita y/o práctica final.

En Jerez de la Frontera, a 15 de noviembre de 2023.

Fdo.: M. Ángeles Gómez Zambrano